



Resolución Ministerial

Lima, 19 SEP. 2018

N° 229-2018-PCM

VISTA:

La Carta C. 00260-PD/2018 del Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la comunicación de fecha 26 de junio de 2018, se invita al Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, a participar en la 20° Edición del Futurecom ("Futurecom 2018"), a realizarse del 15 al 18 de octubre de 2018 en la ciudad de Sao Paulo, República Federativa del Brasil;

Que, el Futurecom constituye un evento especializado en telecomunicaciones y tecnología en América Latina, que tiene como objetivo reunir a representantes de Ministerios y Organismos Reguladores de la Región con la finalidad de intercambiar experiencias y mejores prácticas regulatorias para el desarrollo de las telecomunicaciones;

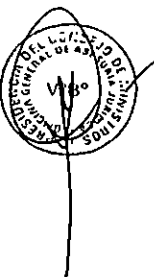
Que, de acuerdo con las actividades previstas en su 20° Edición, se realizará el Congreso Internacional que bajo el marco de hiperconectividad, tecnologías disruptivas y nuevo entorno de mercado, desarrollará diversos temas relacionados con inteligencia artificial, ciudades inteligentes, Internet de las Cosas, grandes datos, 5G, entre otros;

Que, el día 17 de octubre de 2018, el señor Rafael Eduardo Munte Schwarz, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, participará como panelista en la sesión dedicada al debate de las mejores soluciones tecnológicas para los negocios, con el tema "La conectividad y accesibilidad como plataforma para los servicios de la 4ta revolución industrial";

Que, en tal sentido, resulta de interés institucional la participación del representante del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL en la 20° Edición del Futurecom ("Futurecom 2018"), con la finalidad de integrar un importante espacio de discusión de los aspectos tecnológicos y sobre las políticas que impactan en el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones, presentar la experiencia peruana en conectividad y accesibilidad, y afianzar la presencia internacional de dicha Entidad;

Que, de acuerdo a la invitación formulada, los gastos de pasajes y estadía serán cubiertos por los organizadores del evento; por lo que no irrogará gasto alguno al Estado

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM y modificatoria;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Rafael Eduardo Munte Schwarz, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, a la ciudad de Sao Paulo, República Federativa del Brasil, del 15 al 18 de octubre de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona cuyo viaje se autoriza deberá presentar ante su institución un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 3.- El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irrogará gasto alguno al Estado, ni otorgará derecho de exoneración de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y comuníquese.



.....
CESAR VILLANUEVA AREVALO
Presidente del Consejo de Ministros